

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20600782216	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	FAMAX SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	21:57:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

consulta, el certificado de auditorias al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, puede tener una fecha de emisión con antigüedad de 03 años o se podría precisar por favor.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 6 **Literal:** 6.3 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dentro del Capitulo III (Requerimiento) de las Bases, punto 3.1 (Terminos referencia), parrafo 6, sección 6.3, la documentación deberá ser presentada para empresas que no son consideradas de alto riesgo con una periodicidad de 03 años.

Empresas con menor tiempo de inicio de labores referente a la periodicidad del certificado, no están sujetas a presentar esta documentación durante el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20600782216	Fecha de envío :	08/01/2024
Nombre o Razón social :	FAMAX SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	21:57:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

consulta, respecto al ANEXO N°06 Precio de la oferta, se visualiza 3 formatos, la consulta es si se tiene que presentar los 3 formatos o solo el primer formato.

Se requiere precisar por favor.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 6 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Anexo N° 06 de las Bases, corresponde el formato donde se requiere el concepto y el precio total de su oferta incluido todos los tributos, debido que de acuerdo a lo señalado en el Capítulo I Generalidades el numeral 1.5 Sistema de Contratación que se rige el presente procedimiento es el sistema de SUMA ALZADA. En este caso el postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	19:46:13

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Nos indican que el persona debe contar con conocimientos en manejo de residuos solidos (segregación), nos podrían indicar si este certificado puedes ser emitido por nuestro personal capacitado, nos podrían indicar si el personal deber estar capacitado específicamente en el acopio de los residuos solidos y estos deberán hacer el traslado?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dentro del Capitulo III (Requerimiento) de las Bases, punto 3.1 (Terminos referencia), parrafo 14, sección 14.2, que la compañía podrá presentar como documentación requerida: Certificado de trabajo, contratos, constancias y/o certificados.

El personal de limpieza realizará la limpieza y acopio en lugares establecidos dentro de la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	19:46:13

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

El postor deberá acreditar que el personal tenga la experiencia mínima de 01 año en trabajo de limpieza industrial (barrio, uso de productos químicos de limpieza y uso de equipos lustradoras y aspiradora) y/o segregación de acuerdo con la cantidad de personal masculino y femenino solicitado

Cuando nos indican SEGREGACIÓN específicamente a que se refieren y nos podrían indicar si este certificado puede ser emitido por nuestro personal capacitado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dentro del Capítulo III (Requerimiento) de las Bases, punto 3.1 (Terminos referencia), párrafo 14, sección 14.2, que la compañía podrá presentar como documentación requerida: Certificado de trabajo, contratos, constancias y/o certificados.

SEGREGACION: Distribución correcta del material residual generado por la limpieza, de acuerdo a las zonas de acopio establecidas en la empresa (papeles, cartón, productos orgánicos, plásticos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	19:46:13

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Examen medico ocupacional vigente de acuerdo con el tipo de trabajo a realizar que incluya examen toxicológico

¿Este puede ser emitido por el medico privado de la empresa ó por un clínica privada del sector publico?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 5.2.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que si la empresa cuenta con la infraestructura para realizar los EMO, puede ser considerada; sin embargo, dicha documentación debe ser validada por un médico ocupacional que valide los exámenes de radiografía, exámenes de laboratorio, Medicina General, Toxicología, Espirometría, Audiometría.

Asimismo, de acuerdo a ley, debe estar inscrito dentro de DIGESA, indicándose que cuenta con los permisos y autorización para realizar Exámenes Médicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	19:46:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Nos indican que el servicio requiere de 19 operarios y que uno de ellos deberá ser nombrado como jefe de grupo o supervisor ¿ estés personal solo esta dispuesto netamente para la verificación de las actividades de los demás operarios o también deberá realizar labores de limpieza?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** 5.2.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el jefe de grupo también realizará labores de limpieza; conjuntamente con la verificación de las actividades de los demás operarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	19:46:13

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Nos solicitan 12 hombre y 07 mujeres para la realización de las actividades de limpieza, esto limita y estaría privando la libertad de oportunidad de trabajo para ambos sexos teniendo que en consideración del que el mercado de trabajo cuenta con colaboradores con mucha experiencia, por lo cual solicito al comité suprimir este requisito

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2.3 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación No procede suprimir el requisito indicado.
La solicitud de 12 hombres y 07 mujeres radica en el tamaño de la infraestructura de la empresa, que cuenta con varios niveles; y requiere traslado de elementos pesados, máquinas y herramientas.
Contar con solo mujeres o solo hombres limitará la forma de trabajo que se desarrolla en el Astillero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	19:46:13

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Nos indican: SIMA tendrá la potestad de autorizar al contratista la compensación de hora ante la falta de personal

Nos podrian dar mayor dellate de que se refieren

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5.2 Literal: 5.2.6 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que previa coordinación y autorización con el contratista, se podrá solicitar que el personal labore en adición a su jornada laboral, a fin de cubrir con las horas del personal faltante; en caso no puedan enviar a un retén de reemplazo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	19:46:13

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Nos podrían suministrar un cuadro con la distribución de personal, cuanto deben ser destacado en cada local, horario y dirección

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dentro del Capítulo III (Requerimiento) de las Bases, punto 3.1 (Terminos referencia), Anexo A, se detallan las áreas a considerar dentro del servicio de limpieza.

Asimismo, el servicio solo se realizará en un solo local ubicado en la Av. Contralmirante Mora 1102. El horario será de 07:30am a 04:15pm, tal como se detallan en los Términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DEL ASTILLERO SIMA CALLAO

Ruc/código :	20517907317	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INTERNACIONAL S.A.C.	Hora de envío :	19:46:13

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Nos podrían detallar cuales serian las otras penalidades a ser aplicadas durante la ejecución del servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** 10 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dentro del Capítulo III (Requerimiento) de las Bases, punto 3.1 (Términos referencia), párrafo 10, se precisan las penalidades consideradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null